Municipalidad de Coronel Martínez
Cap. Egidio Cardozo esq. Tte. Jorge Bogado.
RUC: 80020290-2.

Coronel Martínez, 10 de octubre de 2.023

SEÑOR
DR. AGUSTIN ENCINA PEREZ
DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
PRESENTE:

La Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de Coronel Martínez, se dirige a usted a los efectos de comunicar la 2da ETAPA DE LA ADJUDICACIÓN en el marco del llamado a la **LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº. 01/2023 "PROVISION DE ALMUERZO ESCOLAR PARA INSTITUCIONES EDUCATIVAS" ID Nº 425865**, en su defecto **DECLARO BAJO FE DE JURAMENTO** en **primer lugar** la firma del contrato antes del plazo establecido según el Artículo 3°. *Del plazo para formular protestas y la emisión de Códigos de Contratación (CC)* de la **RESOLUCIÓN DNCP N° 3893/20**, obedece a la urgencia de empezar con el servicio de la provisión del ALMUERZO ESCOLAR, considerada de INTERES SOCIAL para el distrito atendiendo que bien a lidiar la crítica situación de muchos niños/as que asisten de forma diaria a las instituciones públicas beneficiadas , **en segundo** lugar ya **se cumplieron los días 10 hábiles para formular protesta** desde la notificación al proveedor, la cual ya no existe incertidumbre sobre este punto de conformidad a lo establecido en la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y su Decreto Reglamentario Nº 2.992/19.

Por tanto, en base a lo brevemente expuesto, solicito la habilitación en el SICP del pedido redactado más arriba.

Sin otro motivo en particular, se despide de usted atentamente.

MUNICIPALIDAD DE CORONEL MARTINEZ U.O.C.

Ing. Maria Carolina Paniagua Bogado
Responsable UOC